

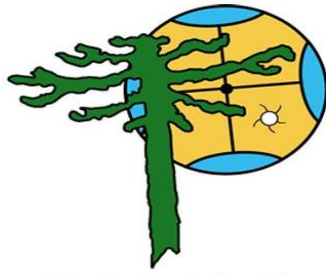


MUNICIPALIDAD DE KURAREWE

Municipalidad de Curarrehue, Región de la Araucanía
Secretaría Municipal



CURARREHUE
Un paraíso por descubrir



MUNICIPALIDAD DE KURAREWE



CURARREHUE
Un paraíso por descubrir

**ACTA
REUNIÓN ORDINARIA
N° 026
08.03.2022
Concejo Municipal de Curarrehue**



ACTA SESION ORDINARIA N° 026 CONCEJO MUNICIPAL CURARREHUE

En Curarrehue, a 08 día del mes de Marzo, siendo las 09:15 horas, se da inicio a la sesión Ordinaria N° 026 del Concejo Municipal de Curarrehue, Preside el Alcalde don Abel Paine filo Barriga, con la asistencia de los señores Concejales, Concejal Sr. Daniel Parra Calabrano, Sr. Cesar Carrasco Jimenez, Sra. Nayadeth Contreras Jaramillo, Sra. Beatriz Carinao Quintonahuel, Sra. Sonia Sabugal Saldaña, Sra. Marisol Marillanca Sepúlveda.
Asisten además, Doña Ruth Isla Sandoval, quien actúa como Ministro de Fe y Secretaria de Actas Sra. Silvana Cofré Cea.

Tabla

1. Objeciones y Aprobación Acta Anterior N°025.
2. Lectura y análisis de Correspondencia.
3. Sanción Reglamento Salud higiene y Seguridad Departamento de Salud.
4. Sanción asignación art. 45 para contratación profesional químico farmacéutico.
5. Presentación Junta de Vecinos N°34 Sector Pocolpen.
6. Temas de Concejo.
7. Puntos Varios.

Presidente: Da comienzo a la reunión Ordinaria N° 026 siendo las 09:15 horas, pasara al primer punto de la tabla.

1. OBJECIONES Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR N° 025

Presidente: Somete a consideración del Concejo Municipal Acta N°025

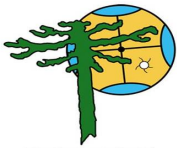
Concejal Parra	SI
Concejal Carrasco	SI
Concejal Contreras	SI
Concejal Carinao	SI
Concejal Sabugal	SI
Concejal Marillanca	SI
Presidente	SI

Aprueba sin observaciones

2. LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA

Secretaria municipal(S): Da lectura de correspondencia:

- Memorándum N°11 de DIDECO



MUNICIPALIDAD DE KURAREWE

Presidente: Somete a consideración del concejo municipal aumentar plazo para la rendición de la Organización Asociación Cultural Trawun Los Mellizos Lof hasta Mayo del presente año.

Concejal Parra	SI
Concejal Carrasco	SI
Colcejal Contreras	SI
Concejal Carinao	SI
Concejal Sabugal	SI
Concejal Marillanca	SI
Presidente	SI

ACUERDO N° 136

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD Y SANCIONA AUMENTO DE PLAZO DE RENDICION DE SUBVENCION AGRUPACION CULTURAL TRAWUN LOS MELLIZOS LOF, HASTA MAYO DEL AÑO 2022

- Memorándum N°295 Directora Departamento de Salud.
- Memorándum N°12 Directora Educación.
- Directora Escuela Licankura, Mireya Rivas C.
- Coordinación Comunidad Feria Walung.
- Estudiantes Nocturnas, Nadia Llancafilo.

3. SANCIÓN REGLAMENTO SALUD, HIGIENE Y SEGURIDAD DEPARTAMENTO DE SALUD MEMORÁNDUM N°68.

Presidente: indica que esta materia fue tratada en el concejo anterior así que quiere ofrecer la palabra a quien presidió la reunión.

Concejal Parra: Indica que la observación de la reunión anterior fue que el anunciado mencionaba que era la aprobación del reglamento no la actualización, pero igual para poder tener mayor análisis, cree que ya están en condiciones de votar.

Presidente: Somete a consideración del concejo municipal Sanción actualización Reglamento Salud higiene y Seguridad Departamento de Salud.

Concejal Parra	SI
Concejal Carrasco	SI
Colcejal Contreras	SI
Concejal Carinao	SI
Concejal Sabugal	SI
Concejal Marillanca	SI
Presidente	SI

ACUERDO N° 137

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD ACTUALIZACION DE REGLAMENTO SALUD, HIGIENE Y SEGURIDAD DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL.

4. SANCIÓN ASIGNACIÓN ARTÍCULO N° 45 PARA QUIMICO FARMACÉUTICO.



Presidente: Señala que la presentación se realizó en la sesión anterior, por lo que se somete a sanción.

Concejal Parra: Señala que solicitaron a la unidad jurídica explicar en esta reunión, la justificación de esta asignación.

Asesor jurídico municipal, Rodrigo Herrera: Explica el tema del artículo 45 de acuerdo a la Ley 19.378 Establece estatuto de atención primaria de salud municipal, lo que se exige es que es una asignación transitoria puede pagar la municipalidad con acuerdo del concejo, cuando existe disponibilidad presupuestaria y que esté fundada en las necesidades del servicio. Hay requisitos o condiciones que ha ido estableciendo la Contraloría. Lo anterior en síntesis significa que es una asignación voluntaria la municipalidad puede pagarla o no, el requisito es que no puede faltar la disponibilidad presupuestaria y se tienen que cancelar con platas de salud, es decir el Departamento de Salud no puede endeudarse solo para efectos de pagar el artículo 45, por otra parte lo de transitoria quiere decir, que no se puede extender más allá del 31 de diciembre, se puede dar en cualquier momento del año, el concejo la puede asignar en cualquier momento, del mismo modo la puede dejar sin efectos en cualquier momento. El otro gran requisito es que se tienen que fundar en las necesidades del servicio, tiene que justificarse en las necesidades del servicio. No tiene carácter remuneratorio, se puede ocupar para mejor remuneración. En lo que respecta al monto de la asignación ni la ley dice nada, ni la Contraloría, ya que lo que señala es que el monto es decisión del municipio, porque va a depender de cada una de las realidades locales. Lo que respecta a responsabilidad la ley no señala que el concejo municipal tenga responsabilidad. No se considera como un derecho adquirido por los funcionarios. Contraloría fiscaliza temas formales y temas contables, ya que hay autonomía en los municipios. La asignación se paga al cargo.

Presidente: Se somete a sanción asignación del artículo 45 para químico farmacéutico.

Concejal Parra	SI
Concejal Carrasco	SI
Concejala Contreras	SI
Concejala Carinao	SI
Concejala Sabugal	SI
Concejala Marillanca	SI
Presidente	SI

ACUERDO N°138

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD SANCION ARTICULO 45 PARA CONTRATACION DE QUIMICO FARMACEUTICO DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

5. PRESENTACIÓN JUNTA DE VECINOS N°34 SECTOR POCOLPEN.

Presidente: Saluda a las representantes de la Junta de Vecinos de Pocolpen y les ofrece la palabra.

Eli López Presidenta JJ.VV.: Saluda a la audiencia e indica que abordara el tema del camino que les afecta en el sector y quiere escuchar que dirán los concejales y alcalde frente a la problemática que llevan exponiendo ya bastantes meses y también comenta que están en



MUNICIPALIDAD DE KURAREWE

representación de las personas afectadas por el camino de Trancura y dos puntos mas que se trata de el contenedor de reciclaje y Reparación Puente Pocolpen.

Presidente: Indica que la información que se maneja en el municipio no es tan distinta a la que manejan ellas dentro de las cual el contrato de conservación global se estableció, un poco más de 30 mil metros cuadrados de asfalto de los cuales en una definición del propio ministerio a través de inspección fiscal y la empresa, se colocó un porcentaje de eso en la calle O'Higgins que les llevo a una serie de inconvenientes desde los excedentes que generaron los trabajos que fueron a parar a los colectores de aguas lluvias hasta borrar la demarcación de los pasos peatonales que hicieron presente en su momento, el resto de la inversión está por contrato en la global, inicialmente se focalizo en la zona de Pocolpen, del cruce Añihuarrqui hacia arriba, posteriormente en una reunión que sostuvo el seremi de la época con familias de la calle Trancura tomo la definición de restar metros de ese lugar para colocarlo en la calle de inicio a Trancura. En este momento está la empresa ejecutando dos puntos de asfalto para cumplir con el contrato de la global que termina en junio, lo que se hizo como concejo municipal analizar la situación y están pendiente también algunos pormenores como por ejemplo que pasa con las respuestas por el Puente de Aguas Blancas, Maite y Reigolil que es la conservación de los tramos que están en la global y que ya no son atendidos que cree que lo más prudente es que se plantee como ya se inició este proceso de asfaltar tramos de caminos con cargo a la global que se contemple en el futuro contrato.

Concejal Parra: Indica que como en la reunión anterior se había mencionado solicitando la información a la inspectora fiscal, ella estuvo en obras cuando se estuvo asfaltando el tramo de arriba y él le mencionó que era muy necesario ver la forma de organizar una reunión con el sector para informar realmente toda la situación y ella dijo que sinceramente por el tiempo que lleva en ejecución iba a ser bastante difícil poder realizar reunión, pero si se le exigió y solicito quien está verificando la calidad del trabajo que se está haciendo y ella menciona que ya a la empresa el bosque se le había aplicado multa por el tiempo de tardanza de esta ejecución.

2. TEMAS DE CONCEJO

Presidente: Indica que hay un requerimiento, que fue leído en correspondencia de la Comunidad Walung de hacer una reunión extraordinaria en la feria, lo verán en próxima sesión.

Concejala Sabugal: Cita a reunión de comisión al concejo para análisis plan mejoramiento de la gestión para el próximo martes a las 14:00 hrs.

3. PUNTOS VARIOS.

Concejal Parra: Consulta, por proyecto de tratamiento de aguas servidas.

Presidente: Indica que pedir que se haga la presentación en la próxima sesión ordinaria con la SECPLA.

Concejal parra: Consulta respecto situación cementerio.

Presidente: Indica que en el mes de enero hubo una reunión interna sobre el cementerio y no se logró la compra del terreno porque hubieron 2 herederos que no estuvieron de acuerdo.



Concejal Parra: Consulta por proyecto esterilización.

Presidente: Indica que esta sin observaciones el proyecto.

Concejal Carrasco: Consulta si hay algún proyecto mejoramiento puente Aguas Blancas, sugiere que se podrían colocar cintas de precaución en las barandas del puente porque está muy peligroso.

Concejala Contreras: Solicita informe Pasarela Puente Basas Grande.

Presidente: Indica que solicitara se le facilite informe.

Concejala Contreras: Solicita ver posibilidad de mejorar trayecto Pichicurarrehue si es que se puede reparar acceso el pavimento y ensanchar cortando las ramas.
Lo otro que comentaron con los colegas es que la semana anterior habían hablado de hacer una demanda como concejo a la empresa CGE.

Presidente: Indica que el opto por no demandar a CGE porque tiene buena relación con ellos y se han conseguido generadores, entre otras cosas, pero el concejo si quiere demandar no tiene problema en que lo hagan pero él se queda fuera de la demanda, como municipio lo desestimó.

Concejala Carinao: Indica que en Loncofolo camino Los Caracoles necesitan una garita para los niños que comenzaron el colegio por el invierno.

Concejala Sabugal: Consulta que campaña se está haciendo para captar permisos de circulación en nuestra comuna.

Presidente: Indica que les ha ido bastante bien y que se está tratando se saquen los permisos en línea por la pagina web.

Concejala Marillanca: Consulta quien hace aseo en la sede y sugiere que concejales tengan un lugar fijo solo para ellos porque en reunión anterior encontraron todo sucio y no fue nada agradable.

Presidente: Consulta quien más utiliza ese espacio.

Secretaria Municipal (s): Indica que dos veces a la semana es usada por personal del departamento de salud.

Concejala Marillanca: Indica que un vecino de Panqui le informó que no ingreso la carpeta de abasto de agua, si puede averiguar.

Apoderados de Panqui le pidieron que solicite locomoción para alumnos de Panqui.

Presidente: Solicita le envíen acta con horarios para enviar a la seremi.

Concejala Marillanca: Sobre la ampliación Colegio el Saltillo.



Presidente: Indica que tienen prioridad para cuando se abran los proyectos.

Se da por agotados los temas y se da término a las 12:15 hrs.

**RESUMENES DE ACUERDO REUNIÓN ORDINARIA N°026
DE FECHA 08 DE MARZO 2022**

ACUERDO N°136

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD Y SANCIONA AUMENTO DE PLAZO DE RENDICION DE SUBVENCION AGRUPACION CULTURAL TRAWUN LOS MELLIZOS LOF, HASTA MAYO DEL AÑO 2022

ACUERDO N° 137

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD ACTUALIZACION DE REGLAMENTO SALUD, HIGIENE Y SEGURIDAD DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL.

ACUERDO N°138

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD SANCION ARTICULO 45 PARA CONTRATACION DE QUIMICO FARMACEUTICO DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL